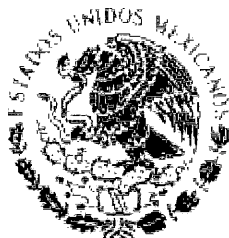


# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**Acta número:** 5

**Fecha:** 06/Julio/2000

**Lugar:** Sala de Juntas de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado.

**Presidencia:** Dip. Luis Felipe Madrigal Hernández      **Iniciación:** 11:40 Horas

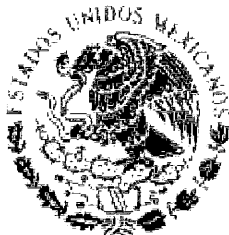
**Secretaría:** Dip. Oscar Argaíz Zurita      **Cita próxima:** 13/Julio/2000  
**Hora:** 11:00

**Asistencia:** 6 Diputados integrantes de la Comisión Permanente  
8 Diputados integrantes de la Legislatura

**Clausura:** 11:55 Horas

**Anexos:** Orden del día y Lista de asistencia.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta minutos del día seis del mes de Julio del año dos mil, los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en la Sala de Juntas de la Gran Comisión de esta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una Sesión Ordinaria, correspondiente al Período de Receso del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Ciudadano Diputado

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 2

Acta:5

Fecha: 06/Julio/2000

Luis Felipe Madrigal Hernández, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Asuntos generales. Sexto.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Luis Felipe Madrigal Hernández, Oscar Argaíz Zurita, Milton Lastra Valencia, Miguel Cachón Álvarez, Natanael Montejo Ulín y Angel Pérez Ramos. Asimismo, se contó con la presencia de los Diputados Jesús Alejandro Almeida, Luis Rey Carrasco Linares, Víctor Manuel Góngora Romero, José González Domínguez, Loreto Guzmán Valdez, Evaristo Hernández Cruz, Jorge Luis Iza Ramírez y Luis Felipe Oropeza Luna. Inmediatamente después, el Diputado Secretario dio lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. Posteriormente, el Diputado Secretario, dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que al

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

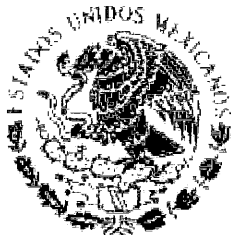
**Hoja: 3**

**Acta:5**

**Fecha: 06/Julio/2000**

someterse a consideración de los miembros de la Comisión Permanente fue aprobada. Acto seguido, el Diputado Secretario dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo correspondiente a los Honorables Congresos de los Estados de Guerrero, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Oaxaca y Chiapas con el auxilio de la Oficialía Mayor. Con relación a las iniciativas enviadas por parte del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, estas fueron turnadas a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Fortalecimiento Municipal Hacienda y Presupuesto, para su estudio y dictámenes correspondientes. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos y citó a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente para la próxima, que se verificará a las once

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 4

Acta:5

Fecha: 06/Julio/2000

horas del día trece de Julio del presente año en la Sala de Juntas de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado.



DIP. LUIS FELIPE MADRIGAL HERNANDEZ  
PRESIDENTE.



DIP. OSCAR ARGAI ZURITA  
SECRETARIO



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000010



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**Acta número:** 6

**Fecha:** 13/Julio/2000

**Lugar:** Sala de Juntas de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado.

**Presidencia:** Dip. Luis Felipe Madrigal Hernández      **Iniciación:** 11:10 Horas

**Secretaría:** Dip. Oscar Argaíz Zurita      **Cita próxima:** 20/Julio/2000  
**Hora:** 11:00

**Asistencia:** 5 Diputados integrantes de la Comisión Permanente  
5 Diputados integrantes de la Legislatura

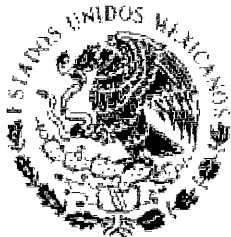
**Clausura:** 11:20 Horas

**Anexos:** Orden del día y Lista de asistencia.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con diez minutos del día trece del mes de Julio del año dos mil, los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en la Sala de Juntas de la Gran Comisión de esta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una Sesión Ordinaria, correspondiente al Período de Receso del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Ciudadano Diputado

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000011



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 2

Acta:6

Fecha: 13/Julio/2000

Luis Felipe Madrigal Hernández, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Asuntos generales. Sexto.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Luis Felipe Madrigal Hernández, Oscar Argaíz Zurita, Milton Lastra Valencia, Miguel Cachón Álvarez y Natanael Montejo Ulín. Asimismo, se contó con la presencia de los Diputados Elmer Vinicio Campos Landero, Ismael Fernández Cruz, Víctor Manuel Góngora Romero, Marqueza Morales Narvaez y Luis Felipe Oropeza Luna. Inmediatamente después, el Diputado Secretario dio lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. Posteriormente, el Diputado Secretario, dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que al someterse a consideración de los miembros de la Comisión Permanente fue aprobada. Acto seguido, el

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000012



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 3

Acta:6

Fecha: 13/Julio/2000

Diputado Secretario dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo correspondiente a los Honorables Congresos de los Estados de Yucatán, Baja California Sur, Guanajuato, Aguascalientes, Nuevo León y Oaxaca, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Con relación a las dos iniciativas enviadas por parte del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, éstas fueron turnadas a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para su estudio y dictámenes correspondientes. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, siendo las once horas con veinte minutos y citó a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente para la próxima, que se verificará a las once horas del día veinte de

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000013



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 4

Acta:6

Fecha: 13/Julio/2000

Julio del presente año en la Sala de Juntas de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado.



DIP. LUIS FELIPE MADRIGAL HERNANDEZ  
PRESIDENTE



DIP. OSCAR ARGAIZ ZURITA  
SECRETARIO

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000009

**Acta número:** 8

**Fecha:** 27/Julio/2000

**Lugar:** Sala de Juntas de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado.

**Presidencia:** Dip. Luis Felipe Madrigal Hernández      **Iniciación:** 11:45 Horas

**Secretaría:** Dip. Miguel Cachón Alvarez      **Cita próxima:** 1/Agosto/2000  
**Hora:** 11:00

**Asistencia:** 3 Diputados integrantes de la Comisión Permanente  
5 Diputados integrantes de la Legislatura

**Clausura:** 11:55 Horas

**Anexos:** Orden del día y Lista de asistencia.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintisiete del mes de Julio del año dos mil, los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en la Sala de Juntas de la Gran Comisión de esta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una Sesión Ordinaria, correspondiente al Período de Receso del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000010

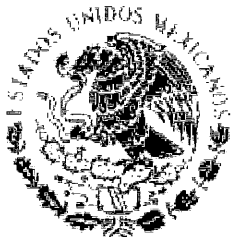
Hoja: 2

Acta:8

Fecha: 27/Julio/2000

el Ciudadano Diputado Luis Felipe Madrigal Hernández, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Asuntos generales. Sexto.- Clausura de la sesión y de los trabajos de la Comisión Permanente que funge durante el Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagesimasexta Legislatura. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Luis Felipe Madrigal Hernández, Milton Lastra Valencia y Miguel Cachón Alvarez. Justificándose la inasistencia de los Diputados Oscar Argáiz Zurita, Natanael Montejo Ulín y Ángel Pérez Ramos. Asimismo, se contó con la presencia de los Diputados Luis Rey Carrasco Linares, Taurino García García, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Luis Felipe Oropeza Luna, Julio César Vidal Pérez y Mirelda Zapata Bautista. Inmediatamente después, el Diputado Secretario dio lectura al orden

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000011

Hoja: 3

Acta:8

Fecha: 27/Julio/2000

del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. Posteriormente, el Diputado Secretario, dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que al someterse a consideración de los miembros de la Comisión Permanente fue aprobada. Acto seguido, el Diputado Secretario dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo correspondiente a los Honorables Congresos de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Hidalgo y Sinaloa, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, fue turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indigenistas, para su estudio y Dictamen correspondiente. Finalmente, al no haberse inscrito ningún Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día 27 de julio del año 2000, declaró clausurados los trabajos legislativos de ésta Sesión y de la Comisión Permanente de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000012

Hoja: 4

Acta:8

Fecha: 27/Julio/2000

Estado, que fungió durante el Periodo de Receso del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, invitando a los Ciudadanos Diputados permanecieran en el Recinto, a efecto de llevar a cabo la Junta Previa en la que de conformidad con el artículo 19 tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, habría de elegirse la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos Legislativos durante el primer mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, invitando para la Sesión Solemne de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, misma que se verificará a las 11 horas del día 1 de agosto del año 2000, en el Recinto Legislativo de ésta H. Cámara de Diputados.

  
DIP. LUIS FELIPE MADRIGAL HERNANDEZ  
PRESIDENTE.

  
DIP. MIGUEL CACHÓN ALVAREZ  
SECRETARIO



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000013

**Acta número:** 10

**Fecha:** 31/Agosto/2000

**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado

**Presidencia:** Dip. Luis Felipe Oropeza Luna

**Iniciación:** 12:02 Horas

**Secretaría:** Dip. Elena Cristina Cortés Celorio

**Cita próxima:** 5/Septiembre/2000

**Hora:** 11:00

**Asistencia:** 24 Diputados

**Clausura:** 12: 40 Horas

**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con dos minutos del día treinta y uno del mes de agosto del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Luis Felipe Oropeza Luna, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.-

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000014

Hoja: 2

Acta:10

Fecha:31/agosto/2000

Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto. Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de septiembre del año 2000. Sexto.- Informe de actividades que rinde el Dip. Luis Felipe Oropeza Luna, quien preside los trabajos legislativos durante el mes de agosto del año 2000. Séptimo.- Asuntos Generales. Octavo.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Joaquín Álvarez Ruíz, Oscar Argáiz Zurita, Miguel Cachón Álvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Luis Rey Carrasco Linares, Elena Cristina Cortés Celorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, José González Domínguez, Evaristo Hernández Cruz, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000015

Hoja: 3

Acta:10

Fecha:31/agosto/2000

Rodríguez, Natanael Montejo Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Ángel Pérez Ramos, Raymundo Rosado Mendoza y Mirelda Zapata Bautista. Los Diputados Mario Hernández Madrigal, César de la Cruz Osorio y Mariano Trinidad Cano cantoral, ingresaron al Recinto Legislativo a las doce horas con quince minutos, doce horas con treinta minutos y doce horas con cuarenta minutos, respectivamente. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. Acto seguido, el Diputado Vicepresidente dió lectura al acta de la sesión anterior; misma que al someterse a consideración del pleno fue aprobada. Posteriormente, la Diputada Secretaria dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo correspondiente al Honorable Congreso del Estado de Baja California, con el auxilio de la Oficialía Mayor. En relación con la Iniciativa de Decreto enviada por el Titular del Poder Ejecutivo Local, ésta fue turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, para su estudio y Dictamen correspondiente. Posteriormente, en

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000016

Hoja: 4

Acta:10

Fecha:31/agosto/2000

cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 19 de La Ley Orgánica del Poder Legislativo y 20 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procedió a la elección de Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que dirigirán los trabajos legislativos de este H. Congreso durante el mes de septiembre, resultando electos los Ciudadanos Diputados Jaime Lastra Escudero, como Presidente, y Marqueza Morales Narvaez, como Vicepresidente. Seguidamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Vicepresidente asumiera la Presidencia en virtud de que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, procedería a dar lectura al informe de actividades de la Mesa Directiva que presidió durante el mes de agosto del año en curso. En asuntos generales hicieron uso de la tribuna los Diputados Joaquín Álvarez Ruíz, quien dió lectura a un escrito y dos minutas que le hicieron llegar ciudadanos del Municipio de Huimanguillo. Al término de las mismas, dijo, que como Presidente de la Comisión Permanente de Trabajo y Previsión Social, proponía a la Legislatura se emitiera un punto de

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000017

Hoja: 5

Acta:10

Fecha:31/agosto/2000

acuerdo para formar una Comisión que encabece las demandas de las personas a las que hizo mención en los documentos. Destacando, que es muy notable que en Huimanguillo los dos candidatos del PRI andan de las greñas, lo que traerá como consecuencia que en la próxima administración si se diera el caso remoto de que ganaran, el Ayuntamiento presentará los mismos problemas que se están dando en la actualidad. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Felipe Madrigal Hernández, quien le mencionó al Diputado Joaquín Alvarez Ruiz, que la creación de comisiones especiales para cuestiones laborales no procede, en virtud de que para eso existe la Comisión Permanente de Trabajo y Previsión Social, quien es la encargada dentro de su ámbito de competencia de tratar todos los asuntos relacionados con materia laboral y de la cual él es el Presidente. Seguidamente, por segunda ocasión, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Alvarez Ruiz, mencionando, que efectivamente él es el Presidente de la Comisión Permanente de Trabajo y Previsión Social, pero el problema es que él no es Priísta, sino de Convergencia.

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000018

Hoja: 6

Acta:10

Fecha:31/agosto/2000

Agregando, que como Presidente es que pide a la Gran Comisión les busque una reunión con el Gobernador del Estado para tratar el asunto. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, siendo las doce horas con cuarenta minutos y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las 11 horas del día 5 de septiembre del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

  
DIP. LUIS FELIPE OROPEZA LUNA  
PRESIDENTE

  
DIP. ELENA CRISTINA CORTÉS CELORIO  
SECRETARIA

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**Acta número:** 11

**Fecha:** 5/Septiembre/2000

**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado

**Presidencia:** Dip. Jaime Lastra Escudero

**Iniciación:** 12:15 Horas

**Secretaría:** Dip. Elena Cristina Cortés Celorio

**Cita próxima:** 7/Septiembre/2000

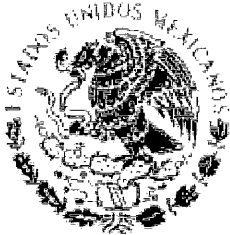
**Hora:** 11:00

**Asistencia:** 25 Diputados

**Clausura:** 12: 50 Horas

**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con quince minutos del día cinco del mes de septiembre del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Jaime Lastra Escudero, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 2

Acta:11

Fecha:5/septiembre/2000

de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Toma de Protesta del Ciudadano Eugenio Antonio Abreu Suárez, como integrante de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Sexto.- Asuntos Generales. Séptimo.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados: Jesús Alejandro Almeida, Joaquín Alvarez Ruíz, Oscar Argáiz Zurita, Miguel Cachón Alvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Luis Rey Carrasco Linares, Elena Cristina Cortés Celorio, César de la Cruz Osorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Natanael Montejo Ulín, Marquiza Morales



**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 3

Acta:11

Fecha:5/septiembre/2000

Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Ángel Pérez Ramos, Daniel Rodríguez Aguilera y Mirelda Zapata Bautista. Justificándose la inasistencia del Diputado Adolfo Pérez Cabrera. El Diputado Jorge Luis Iza Ramírez, ingresó al Recinto Legislativo a las doce horas con treinta minutos. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. Acto seguido, la Diputada Vicepresidente dió lectura al acta de la sesión anterior; misma que al someterse a consideración del pleno fue aprobada. Posteriormente, la Diputada Secretaria dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo correspondiente a los Honorables Congresos de los Estados de Chiapas, México y Morelos. Así como a la Judicatura Federal y al Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Circuito con sede en ésta Ciudad, con el auxilio de la Oficialía Mayor. En relación con la Iniciativa de Decreto enviada por el Titular del Poder Ejecutivo Local, ésta fue turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y Dictamen correspondiente. Seguidamente,

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 4

Acta:11

Fecha:5/septiembre/2000

el Diputado Presidente mencionó que con motivo de la Licencia presentada por el Dip. Dr. Carlos Alberto Valenzuela Cabrales, procedería a tomar la protesta de Ley correspondiente al Ciudadano Eugenio Antonio Abreu Suárez, por lo que solicitó al Oficial Mayor lo acompañara al frente del presidiúm y a los presentes ponerse de pie, invitándolo al término de la misma, pasara a ocupar su curul. En asuntos generales hicieron uso de la tribuna los Diputados Joaquín Álvarez Ruíz, quien mencionó que antes que nada quería dar la bienvenida al nuevo Diputado que se acaba de integrar a la Quincuagesimasexta Legislatura. Agregando, que en la actualidad los candidatos del PRI que están en el PRD, para obtener el voto andan pregonándole demagógicamente a los militantes que con los erarios que les toquen como Presidentes Municipales van a pagar todo lo que se le debe a la Comisión Federal de Electricidad, lo que es una gran mentira. Por lo que hizo un llamado a los campesinos y personas que se encuentran en ésta situación para que no se dejen engañar, ya que los recursos que se destinan a los Ayuntamientos son para la realización de obras de beneficio social y no para pagar

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 5

Acta:11

Fecha:5/septiembre/2000

deudas atrasadas. Finalmente, dijo, que los compañeros de Huimanguillo aún se siguen manifestando por el problema laboral, advirtiéndole que si en un corto plazo no se tiene alguna respuesta favorable van a subir de tono. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Mirelda Zapata Bautista, quien mencionó que el día de hoy en un conocido programa radiofónico escuchó una declaración del Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, en la cual demostró su incapacidad e irresponsabilidad al declarar que ha tenido reuniones con líderes del Magisterio, quienes le han manifestado que van a votar por el PRI. Agregando, que tal parece que no le ha caído el veinte de lo grave de su declaración, ya que eso significó una falta de respeto al magisterio. Subrayando, que tan irresponsables son las declaraciones que hizo como las obras que ha realizado, por lo cual considera que es el peor promotor que el PRI tiene para ganar en el Municipio, ya que la gente sabe que ha sido un pésimo Presidente Municipal. Destacando, que invitaba a los Partidos Políticos para que analicen esa declaración y tomen las medidas pertinentes, puesto que no es posible que se sigan dando ese tipo de actitudes de parte

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 6


Acta:11

Fecha:5/septiembre/2000

de quienes están para gobernar a todos por igual. Por último, señaló, que con tal de que llegará a la candidatura del PRI a la Presidencia Municipal de Jalpa de Méndez el Señor Taracena, él se valió de los recursos del erario público, pero afortunadamente el pueblo sabe que clase de persona es y no cree que quieran repetir mas de los mismo. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, siendo las doce horas con cincuenta minutos y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las 11 horas del día 7 de septiembre del presente año en este mismo Recinto Legislativo.



DIP. JAIME LASTRA ESCUDERO  
PRESIDENTE



DIP. ELENA CRISTINA CORTÉS CELORIO  
SECRETARIA

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**Acta número:** 25

**Fecha:** 28/Marzo/2000

**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado

**Presidencia:** Dip. César de la Cruz Osorio

**Iniciación:** 12:44 Horas

**Secretaría:** Dip. Ismael Fernández Cruz

**Cita próxima:** 30/Marzo/2000

**Hora:** 11:00

**Asistencia:** 27 Diputados

**Clausura:** 15: 42 Horas

**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintiocho del mes de marzo del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado César de la Cruz Osorio, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso del

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 2

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

Acta de la Sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y aprobación en su caso de un oficio enviado por la Gran Comisión proponiendo la designación del Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales. Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Hacienda y Presupuesto, por el que se reforma, adiciona y deroga la Ley de Hacienda del Estado. Séptimo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se adiciona y reforma la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2000. Octavo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaria de Planeación y Finanzas trámite y contrate créditos con el Banco Nacional de obras y Servicios Público S.N.C (BANOBRAS). Noveno.- Asuntos Generales. Décimo.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 3

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados: Jesús Alejandro Almeida, Joaquín Alvarez Ruíz, Oscar Argáiz Zurita, Miguel Cachón Alvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Luis Rey Carrasco Linares, César de la Cruz Osorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, José González Domínguez, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, Natanael Montejó Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Adolfo Pérez Cabrera, Ángel Pérez Ramos, Daniel Rodríguez Aguilera, Raymundo Rosado Mendoza, Carlos Alberto Valenzuela Cabrales y Mirelda Zapata Bautista. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. Posteriormente, el Diputado Vicepresidente, dió lectura al acta de la sesión anterior; misma que al someterse a consideración del pleno fue aprobada. Acto seguido, el Diputado Secretario dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar los acuses de recibo correspondientes a los H. Congresos de los Estados de Tamaulipas y Sinaloa, con el auxilio de

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 4

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

la Oficialía Mayor. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario diera lectura al oficio enviado a esta Presidencia por la Gran Comisión del H. Congreso del Estado mediante el cual somete a la consideración de la Soberanía la designación del Dip. Dr. Luis Felipe Madrigal Hernández como Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, misma que al someterse a consideración del pleno fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor tomara nota para los efectos legales correspondientes. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Hacienda y Presupuesto, por el que se reforma, adiciona y deroga la Ley de Hacienda del Estado. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado: Joaquín Álvarez Ruíz, quien solicitó se tomaran en cuenta las siguientes consideraciones al dictamen presentado, que al artículo 43 fracción V, se cobrara un día de salario, en virtud de que



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 5

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

quienes tienen este problema son gentes desempleadas. Que en el artículo 44 fracción IV, cuando sea negativa se exentara de pago y que en el artículo 59 en su fracción I, se agregara "y de empresa del sector social", dando explicación detallada para sustentar su solicitud. Seguidamente, por la Comisión, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, quien explicó ampliamente los artículos a los que hizo alusión el Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, señalando, que la solicitud que hizo se encontraba considerada en el dictamen presentado. Acto seguido, para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, quien se refirió al artículo 44 fracción IV del dictamen, señalando, que quienes no fueron asentados en su tiempo en el registro civil es porque sus padres no tenían los recursos económicos para hacerlo, o porque vivían en zonas muy marginadas. Posteriormente, por segunda ocasión, y por la comisión, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, expresando, que no se puede exentar indiscriminadamente porque la hacienda municipal vive de los recursos que se están cobrando, destacando, que hay personas que pueden tener los recursos, aunque extemporáneamente se vayan a

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 6

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

registrar o vayan asentar a sus hijos, o que en muchos casos esto se dá por negligencia. Finalmente, dijo, que de acuerdo a la ley, cualquier Diputado puede ir con un grupo para hacer la gestión necesaria, puesto que para esto se han creado diversos programas. Una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular por mayoría. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Luis Felipe Oropeza Luna, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se adiciona y reforma la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ní a favor del Dictamen, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Jorge Luis Iza Ramírez,

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 7

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaria de Planeación y Finanzas trámite y contrate créditos con el Banco Nacional de obras y Servicios Público S.N.C (BANOBRAS). Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado: Taurino García García, quien se refirió a los créditos que en 1998, 1999 y ahora se han solicitado a BANOBRAS, haciendo un recordatorio del sentido de las votaciones con que éstos fueron aprobados, agregando, que éstas tres cantidades dan un total de sesenta y tres millones cuatrocientos mil pesos, y a esto se debe multiplicar la tasa de interés que no se sabe cual es, solicitando a la Comisión correspondiente informara al pueblo de Tabasco a qué plazo está el dinero, a que tasa de interés y en que tiempo se dejará de pagar esta deuda. Subrayando, que curiosamente éstos préstamos han coincidido con diferentes procesos electorales que tienen que ver con el Partido Oficial, por lo que no quieren pensar

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 8

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

que parte de este dinero se vaya a la campaña para el proceso electoral del 2 de julio. Finalmente, expresó, que su voto será en contra ya que no quiere pasar a la historia como Diputado alcahuete. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Luis Iza Ramírez, señalando, que no es necesario politizar este tipo de acciones en virtud de que los recursos no los recibe el Estado de manera directa, sino que BANOBRAS en la medida que se van realizando los avances o las estimaciones de las acciones por los contratistas que tengan la licitación, irán cubriendo los importes por avance de estimación. Asimismo, respondió a los cuestionamientos hechos por el Diputado Taurino García García, destacando, que es innegable pensar que los beneficios que van a llegar a las comunidades puedan quedar en acciones electorales, porque este es un préstamo de Banco Mundial a través de Banco Interamericano de Desarrollo que solamente puede llegar a un Banco de naturaleza de fomento y desarrollo, y ese Banco es BANOBRAS, por lo tanto, no existe el elemento que pueda enjuiciar, ensuciar, perturbar o perjudicar las acciones del gobierno. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Jaime Lastra Escudero, quien le solicitó al Diputado Taurino García García, rectificara su posición y votara a

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 9

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

favor del dictamen, señalándole, que este crédito será utilizado para obras de mucho beneficio social, sobre todo para las clases mas marginadas, por lo que no se debe postergar mas este crédito. Mencionando, por último, que todas las obras que se están programando irán en beneficio directo de la sociedad, por eso insiste en que rectifiquen su posición y aprueben el dictamen. Inmediatamente después, para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mario Hernández Madrigal, señalando, que de ninguna manera ellos están en contra de los proyectos de beneficio social, sino que el problema es el costo al que se están haciendo, ya que actualmente hay mucho derroche de dinero por parte del gobierno con motivo de promocionar a un candidato para ganar la elección interna del PRI, dando a conocer lo que ha pasado con los programas y obras que anteriormente se han realizado. Que si la normativa de APASU obliga que hay que contratar un crédito para ejecutar los programas aunque se tenga el dinero hay que hacerlo, sin embargo, ellos necesitan saber si efectivamente es obligatorio contratar créditos para poder llevar a cabo estos programas, ya que esto lo debe saber la población para que esté consciente y no al rato los juzguen como Diputados

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 10

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

cómplices de un mal gobierno que no planea bien las obras. Posteriormente, por la Comisión, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, quien le señaló al Diputado Mario Hernández Madrigal, que nadie los obliga a tomar los créditos, ya que éstos son programas establecidos en los cuales incide el dinero del Banco Mundial y una de las condiciones es que sea con empréstito de BANOBRAS para poder ejercer los recursos. Agregando, que los beneficios de éste crédito son para la población, haciendo un recuento de las obras que se han realizando con este tipo de créditos en años anteriores. Manifestando, que el recurso no será utilizado para campañas y si lo dice el Diputado Nuñez que lo compruebe. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Rey Carrasco Linares, expresando, que el asunto de la contratación de nuevos créditos o empréstitos ha sido un tema muy delicado de tratar en la legislatura, porque tal parece que en ello va en juego el prestigio político de lo que los Diputados representan. Destacando, que deben ser capaces de ofrecerle al pueblo de Tabasco una democracia de calidad y eficaz, capaz de construir los acuerdos y los consensos que requiere para avanzar en su desarrollo económico, social y cultural, dando a conocer el porque su fracción

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 11

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

está a favor del dictamen. Subrayando, que es muy respetable la postura de los compañeros que se oponen aprobar el dictamen, pero también se debe elevar el debate político y no sujetarse a presunciones, ya que es necesario que actúen con mayor responsabilidad y cuando existan los elementos de prueba hagan los señalamientos y denuncias que correspondan. Por último, solicitó al Diputado Presidente, sometiera a consideración del Pleno, se agregara una fracción III al artículo único del dictamen presentado. Acto seguido, por la Comisión, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Valenzuela Cabrales, expresando que el sometimiento al pleno de este dictamen está siendo motivo de discusión y de que algunos Diputados se encuentren en una encrucijada para emitir su voto. Que de comprobarse las imputaciones que se están haciendo al Titular del Poder Ejecutivo, la opinión pública sería la primera en decir que como se atreven los Diputados a aprobar un proyecto de esa naturaleza cuando se están desviando recursos en otro sentido. Agregando, que el día de hoy ha decidido reservarse el sentido de su voto para el momento de la votación, porque considera que esta es una situación bastante difícil, ya que de no comprobarse esas imputaciones estarían cayendo en

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 12

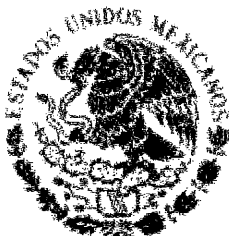
Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

negar una iniciativa de decreto que en un momento dado podría dignificar su labor como legisladores. Finalmente, señaló, que el Partido en el Poder no necesita del aval de la oposición para aprobar un crédito de esta naturaleza, porque ellos son la mayoría en este congreso. Seguidamente, por segunda ocasión, y para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mario Hernández Madrigal, señalando, que lo expresado por el Diputado Luis Rey Carrasco Linares los deja sorprendidos, ya que tal parece que Manuel Andrade dejó un sustituto bien aleccionado. Agregando, que no se debe generalizar, ya que ellos no están votando mecánicamente en contra del dictamen, puesto que ya expusieron las razones del porque no van avalar éste préstamo. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, expresando, que independientemente de la situación partidaria que se vive en estos momentos, se debe pensar en el bienestar de los tabasqueños. Destacando, que el Ejecutivo debe obrar de buena fe para que la sociedad sea beneficiada con estos programas, por lo que como Diputado solicitó que el préstamo no se vaya a utilizar para cuestiones electorales. Mencionando, que siempre ha sostenido que no hay un Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, ya que los



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 13

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

gobernadores trabajan a como se les ocurre. Preguntando al Diputado César de la Cruz Osorio, ¿si no fué en Lomitas que González Pedrero fue a inaugurar un drenaje que no tenia un solo tubo?. Por último, manifestó que su voto sería a favor del dictamen. Seguidamente, el Diputado Presidente, mencionó que en relación a la solicitud hecha por el Diputado Luis Rey Carrasco Linares, declaraba un receso de dos minutos para que los Diputados tomaran el acuerdo respectivo, al termino de este, se reanudo la sesión, sometiéndose dicha solicitud a consideración del Pleno, siendo aceptada, instruyéndose al Oficial Mayor para que adicione al dictamen la propuesta aprobada. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 23 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención. En atención a los tres dictámenes aprobados, ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá los decretos correspondientes. En asuntos generales hicieron uso de la tribuna los Diputados: José González Domínguez, quien a nombre del Diputado Luis Rey Carrasco Linares y de él, presentó al Pleno iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 14

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

instituir el derecho de participación ciudadana, al término de su lectura, entregó al Diputado Presidente la iniciativa que acababa de recibir lectura, instruyéndose al Oficial Mayor la hiciera llegar a la Comisión respectiva. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Mirelda Zapata Bautista, quien felicitó al nuevo Presidente de la Gran Comisión porque trae muchas ganas de trabajar. Mencionando, que el motivo de su intervención obedecía a que solamente faltan 5 días para la imposición al horario de verano, manifestando, que el año pasado en el mes de marzo, la actual legislatura firmó un punto de acuerdo en el cual rechazaron enérgicamente la entrada de este horario, destacando, que desgraciadamente no hubo la solidaridad al punto de acuerdo ya que el ejecutivo no hizo lo propio, sin embargo, ellos como legisladores sí cumplieron con la parte que les correspondía. Dando lectura al acuerdo que suscribieron las Fracciones Parlamentarias en marzo del año pasado, con motivo del horario de verano. Al término de su lectura, destacó, que espera que no por la efervescencia política que se vive en estos momentos no se vaya a tomar en cuenta el sentir ciudadano. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Valenzuela Cabrales, señalando, que la

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 15

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

ciudadanía en el Estado ha mostrado una inconformidad acerca de lo que es el horario de verano, haciendo alusión a los artículos 39 y 41 de la Constitución Federal, agregando, que ellos como representantes legislativos del pueblo, deben emitir un acuerdo para que la voz del pueblo sea escuchada, destacando que él está de acuerdo con los preceptos vertidos por la Diputada Mirelda Zapata Bautista, en el sentido de que el horario de verano según la ciudadanía más que un ahorro lo que trae son perjuicios. Señalando, que si el Gobierno Federal hace recortes a la energía eléctrica porque no se acepte el horario, con ello demostrará su incompetencia para generar la energía que está demandando el pueblo de México. Por último, invitó a las Fracciones Parlamentarias a que signen ese acuerdo y lo sometan al Pleno el jueves para que esto sea formal y no quede como un pronunciamiento de tribuna. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, expresando, que su participación es en el mismo sentido, por lo que dió lectura a un escrito que le enviaron del fideicomiso para el ahorro de la energía eléctrica y de la Comisión Nacional para el ahorro de energía, al término de su lectura, destacó, que él está en contra del horario de verano, ya que quienes aprovechan esta situación son

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 16

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

únicamente los empresarios. Subrayando, que para la próxima sesión se debería emitir un punto de acuerdo en donde se haga un llamado al pueblo de Tabasco, para que no atrasen los relojes, sino que sea la Federación la que se sujete a lo que se determine en el Estado. Por último, hizo uso de la palabra el Diputado Luis Rey Carrasco Linares, mencionando, que al igual que los compañeros que lo antecedieron, él se suma a esta medida, pidiendo que no se dejen llevar por impulsos electorales, sino que se vayan a un análisis objetivo para que cumplan la encomienda que tienen encargada. Expresando, que el día de hoy el Diputado José González Domínguez y él, entregaron a la mesa directiva una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con el propósito de instituir el derecho de participación ciudadana en la Entidad Federativa, agregando, que esta iniciativa constituye la primera parte de un conjunto de reformas al marco jurídico Estatal vinculado a la materia y que darán sustento a la ley de participación ciudadana de Tabasco. Dando a conocer cuales fueron los motivos que los llevaron a emprender este trabajo legislativo. Subrayando, que confían en que los integrantes de esta legislatura sabrán compartir la iniciativa que hoy presentaron y darle

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 17

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

es respaldo que merece, informando, que en corto plazo presentaran el proyecto de ley de participación ciudadana y el paquete de reformas a las leyes a ella vinculadas para que tenga pleno vigor y efecto una vez que sea aprobada y decretada por la legislatura. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las once horas del día treinta de marzo del presente año en este mismo Recinto Legislativo.



DIP. CÉSAR DE LA CRUZ OSORIO  
PRESIDENTE



DIP. ISMAEL FERNÁNDEZ CRUZ  
SECRETARIO

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000014



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**Acta número:** 30

**Fecha:** 13/Abril/2000

**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado

**Presidencia:** Dip. Víctor Manuel Góngora Romero

**Iniciación:** 12:14 Horas

**Secretaría:** Dip. Ismael Fernández Cruz

**Cita próxima:** 17/Abril/2000

**Hora:** 10:00

**Asistencia:** 26 Diputados

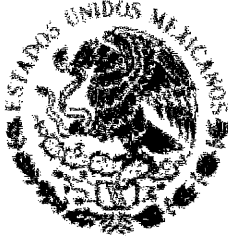
**Clausura:** 13: 00 Horas

**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con catorce minutos del día trece del mes de abril del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Víctor Manuel Góngora Romero, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000015



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 2

Acta:30

Fecha:13/Abril/2000

anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaria de Planeación y Finanzas y con la intervención de la Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo, enajene a favor de terceros previa convocatoria de remate y en subasta pública, un total de 200 unidades, consistentes en vehículos, maquinaria, tractores e implementos agrícolas. Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaria de Planeación y Finanzas y con la intervención de la Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo, enajene a favor de terceros previa convocatoria de remate y en subasta pública, un total de 3,980 bienes muebles, consistentes en mobiliario y equipo de oficina. Séptimo.- Asuntos generales. Octavo.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados: Jesús Alejandro Almeida,

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000016



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 3

Acta:30

Fecha:13/Abril/2000

Oscar Argáiz Zurita, Miguel Cachón Alvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Luis Rey Carrasco Linares, Elena Cristina Cortés Celorio, César de la Cruz Osorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, Loreto Guzmán Valdés, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Natanael Montejo Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Adolfo Pérez Cabrera, Ángel Pérez Ramos, Carlos Alberto Valenzuela Cabrales y Mirelda Zapata Bautista. Justificándose la inasistencia de los Diputados Joaquín Alvarez Ruíz, Mariano Trinidad Cano Cantoral, José González Domínguez, Raymundo Rosado Mendoza y Julio César Vidal Pérez. El Diputado Joaquín Alvarez Ruíz, ingresó al Recinto legislativo a las doce horas con treinta y un minutos. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Vicepresidente, diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul el Diputado Miguel Cachón Alvarez, solicitó se dispensara la lectura de esta acta; sometiéndose dicha solicitud al



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000017



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 4

Acta:30

Fecha:13/Abril/2000

pleno, siendo aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor para que haga llegar copia de la misma, a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para que realicen sus observaciones correspondientes en su caso. Acto seguido, el Diputado Secretario dió lectura a la correspondencia recibida, al termino de su lectura, el Diputado Presidente, mencionó que la iniciativa enviada por el Titular del Poder Ejecutivo, sería turnada a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social, para su estudio y dictamen correspondiente. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Miguel Cachón Alvarez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaria de Planeación y Finanzas y con la intervención de la Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo, enajene a favor de terceros previa convocatoria de remate y en subasta pública, un total de 200 unidades, consistentes en vehículos, maquinaria, tractores e implementos agrícolas. En el transcurso de la misma, solicitó al Diputado Presidente del H. Congreso del Estado que con base en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000018



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 5

Acta:30

Fecha:13/Abril/2000

sometiera a la consideración del Pleno la dispensa a la lectura de la relación de bienes muebles anexos a este dictamen, en virtud de que cada Diputado cuenta en su curul con una copia del mismo. Al ser sometida la solicitud al Pleno, esta fue aprobada por los Diputados presentes. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado Taurino García García, expresando que él fue comisionado por la coordinación del PRD para ir a verificar los 3980 bienes muebles a los que se les dará de baja, destacando, que resulta muy difícil contabilizar tantas cosas inservibles, agregando, que posteriormente se trasladaron a la ciudad industrial para verificar el estado físico de varias unidades motrices, donde al hacer la inspección les llamó la atención un cavalier modelo 1995 que se encuentra en buen estado físico, señalando, que el argumento que les dieron acerca del vehículo es que se encuentra desvielado, por lo que su fracción ante ello propone que ese vehículo no se incluya en la enajenación y sea separado del dictamen, o en su defecto que se haga una nueva verificación física de la misma unidad para que



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 6

Acta:30

Fecha:13/Abril/2000

posteriormente emitan un voto a favor o en contra del dictamen. Seguidamente, por la comisión, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Cachón Alvarez, quien dio a conocer detalladamente al Pleno las características físicas del vehículo al cual hizo referencia el Diputado Taurino García García, señalando, que efectivamente el cascaron se encuentra en buenas condiciones, pero la reparación del mismo ya no es costeable en virtud de que la máquina está desvielada. Por lo que hizo una invitación para que si hay la duda respecto al vehículo se excluyera éste de la relación, y que posteriormente vayan hacer una revisión sobre todo lo que concierne al cavalier, con la finalidad de que en otra sesión puedan determinar si el vehículo se enajena o no a terceros. Finalmente, solicitó que el día de hoy quedaran nada mas 199 vehículos dentro de la relación y que se fije otra fecha para que la comisión se encargue de la revisión correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente, mencionó que en relación a las observaciones hechas por el Diputado Taurino García García con respecto al vehículo cavalier y la propuesta realizada por el Diputado Miguel Cachón Alvarez, solicitaba al Diputado Secretario sometiera a consideración del Pleno, excluir de la relación este vehículo, asimismo que la comisión de Hacienda y



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 7

Acta:30

Fecha:13/Abril/2000

Presupuesto fije una fecha para realizar nuevamente la inspección. Acto seguido, el Diputado Secretario, en votación ordinaria sometió a consideración del Pleno lo mencionado por el Diputado Presidente, resultando aprobado dicho planteamiento por los Diputados presentes, instruyéndose al Oficial Mayor tomara nota para que el vehículo cavalier modelo 1995 sea excluido de la relación. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular por Unanimidad de los Diputados presentes. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Evaristo Hernández Cruz, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaria de Planeación y Finanzas y con la intervención de la Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo, enajene a favor de terceros previa convocatoria de remate y en subasta pública, un total de 3,980 bienes muebles, consistentes en mobiliario y equipo de oficina. En el transcurso de la misma, solicitó al Diputado Presidente del H. Congreso del Estado que con base en el artículo 87 de la Ley

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000021



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 8

Acta:30

Fecha:13/Abril/2000

Orgánica del Poder Legislativo, sometiera a la consideración del Pleno la dispensa a la lectura de la relación de bienes muebles anexos a este dictamen, en virtud de que cada Diputado cuenta en su curul con una copia del mismo. Al ser sometida la solicitud al Pleno, esta fue aprobada por los Diputados presentes. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes. En atención a los dos dictámenes aprobados, esta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá los decretos correspondientes. En asuntos generales hizo uso de la tribuna el Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, expresando, que no podía dejar pasar desapercibido el 10 de abril como una fecha histórica ya que se cumplieron 81 años que el traidor Victoriano Huerta ordenó la muerte del General Emiliano Zapata, señalando, que hoy Zapata sigue vivo en las luchas y dirigencias campesinas que día a día están



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 9

Acta:30

Fecha:13/Abril/2000

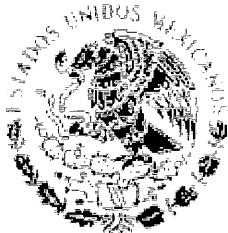
reclamando un pedazo de tierra. Destacando, que en Tabasco el 10 de abril varios campesinos participaron con una fuerte manifestación exigiendo la solución de sus problemas, puesto que el Presidente Zedillo se comprometió con ellos para apoyarlos y hasta la fecha no lo ha hecho. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, siendo las trece horas y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las diez horas del día diecisiete de abril del presente año en este mismo Recinto Legislativo.



DIP. VÍCTOR MANUEL GÓNGORA ROMERO  
PRESIDENTE



DIP. ISMAEL FERNÁNDEZ CRUZ  
SECRETARIO

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**Acta número:** 35                      **Fecha:** 28/Noviembre/2000  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Miguel Cachón Alvarez  
**Secretaría:** Dip. Elena Cristina Cortés Celorio  
**Iniciación:** 12:45 Horas  
**Cita próxima:** 30/Noviembre/2000  
**Hora:** 11:00  
**Asistencia:** 23 Diputados  
**Clausura:** 15: 30 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho del mes de noviembre del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Miguel Cachón Alvarez, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida.

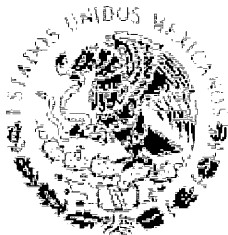
## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Quinto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana. Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra. Séptimo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco, enajenar a título oneroso 45 lotes a favor de sus legítimos poseedores. Octavo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, enajenar a título gratuito un terreno a favor del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco, y este a su vez done dicha propiedad en forma gratuita al Sindicato Unico de Trabajadores al Servicio del Estado (sección 6). Noveno.- Asuntos Generales. Décimo.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia



**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

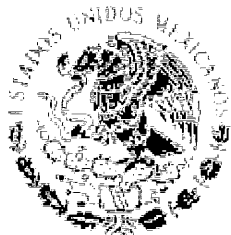
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

de los Ciudadanos Diputados Jesús Alejandro Almeida, Eugenio Antonio Abreu Suárez, Joaquín Álvarez Ruíz, Miguel Cachón Álvarez, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Elena Cristina Cortés Celorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, Loreto Guzmán Valdés, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Natanael Montejo Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Adolfo Pérez Cabrera, Ángel Pérez Ramos y Daniel Rodríguez Aguilera. Justificándose la inasistencia de los Diputados Oscar Argáiz Zurita, Elmer Vinicio Campos Landero, Luis Rey Carrasco Linares, César de la Cruz Osorio, José González Domínguez, Raymundo Rosado Mendoza y Mirelda Zapata Bautista. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Vicepresidente, diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul el Diputado Jaime Lastra Escudero, solicitó se dispensara la lectura del acta. Desde su curul, el Diputado Milton Lastra Valencia, mencionó al Diputado Presidente, que él solicitaba que sí se diera lectura al acta de la sesión anterior, ya que ahí hay algo que debe escuchar el pueblo de Tabasco, por lo que el Diputado Presidente solicito

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

al Diputado Vicepresidente, diera lectura al acta de la sesión anterior y al término de la misma, al no haber ninguna observación fue sometida a consideración del pleno siendo aprobada. Seguidamente, la Diputada Secretaria dió lectura a la correspondencia recibida, informando el Diputado Presidente, que en relación con las iniciativas de decreto enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo, se turnarían a las Comisiones Permanentes de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y Dictámenes correspondientes. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Marqueza Morales Narvaez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ní a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 23 votos a favor. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente,

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, quien hizo referencia a los artículos 6 fracción I, 9 fracción 10 y 21 del dictamen que se estaba presentando, mencionando que a la Junta Directiva no se le dan todas las funciones que debe tener como autoridad máxima de esa institución, por lo que solicitó al Diputado Presidente, sometiera a consideración del Pleno hacer una adición al artículo 10. Cabe hacer mención que después de intercambiar puntos de vista los Ciudadanos Diputados acordaron que la adición sería; “o la mayoría de sus integrantes”. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria que en votación nominal sometiera a consideración del Pleno la propuesta del Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, referente a modificar el artículo 10 en los términos que ya se había expresado, resultando aprobada la propuesta por 23 votos a favor, quedando finalmente el artículo 10 de la siguiente manera: “Artículo 10.- La Junta Directiva celebrará sesiones ordinarias, cada tres meses y extraordinarias cuando las convoque su Presidente o la mayoría de sus integrantes...” Posteriormente una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen en lo particular, al someterse a consideración del pleno, fue aprobado por 23 votos, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 23 votos a favor. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado: José Guadalupe Mendoza Rodríguez, quien mencionó que volvía hacer la propuesta que hizo en el artículo 10 del anterior dictamen referente a la Junta Directiva, y respecto al artículo 12 hacia la propuesta de que el Director del Instituto sea nombrado por la Junta Directiva a propuesta de una terna enviada por el Ejecutivo del Estado. Seguidamente, para

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Jaime Lastra Escudero, quien mencionó que él estaba de acuerdo en la propuesta del artículo 10, pero en el artículo 12 considera que es mas importante que la propuesta para nombrar al Director salga de la Junta Directiva y no sea el Gobernador quien lo proponga. Agregando, por último, que se debe respetar el artículo tal y como está, ya que así será mas benéfico para la institución. Seguidamente, para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, quien mencionó que el artículo 12 debería quedar de la siguiente manera; el Director del Instituto será nombrado por la Junta Directiva, aunque el Gobernador lo tenga que designar y hacerle una notificación, puesto que la Junta Directiva como Autoridad máxima es quien conoce los currículos. Destacando, que para que la educación pueda avanzar y tener menos burocratismos se debe excluir al Ejecutivo. Seguidamente, para aclaración, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, quien mencionó que es muy claro que quien va a elegir al Director es la Junta Directiva, ya que ellos son quienes están mandando la terna y el Gobernador designa de acuerdo a esa terna enviada. Agregando, que sería una incongruencia por parte de ellos modificar el artículo 12 del presente dictamen, cuando acaban de aprobar uno similar, por lo que pidió fueran mas congruentes con lo que se

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

estaba tratando. Finalmente, solicitó al Pleno que el artículo 12 se quedara como estaba y en el artículo 10 si se hiciera la modificación, tal y como se realizó en el dictamen anterior. Seguidamente, para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Alvarez Ruiz, quien mencionó que la modificación del artículo 12 tiene su origen en el artículo 6, dando lectura al mismo. Subrayando, que él considera que si tiene razón el Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, ya que ahí están representados todos los sectores para nombrar al Director. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria que en votación nominal sometiera a consideración del Pleno la propuesta del Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, referente a modificar el artículo 10 en los términos que ya se había expresado, resultando aprobada la propuesta por 23 votos a favor. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria que en votación nominal sometiera a consideración del Pleno las propuestas de los Diputados José Guadalupe Mendoza Rodríguez y Jaime Lastra Escudero, referente a modificar y no modificar el artículo 12. Ante las observaciones que los Diputados hicieron al Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, este mencionó desde su curul al Diputado Presidente que retiraba su propuesta. Por lo que el Diputado Presidente informó al Pleno que la propuesta de modificar el artículo 12 había sido retirada. Posteriormente

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen en lo particular, al someterse a consideración del pleno, fue aprobado por 23 votos, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Jesús Alejandro Almeida, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco, enajenar a título oneroso 45 lotes a favor de sus legítimos poseedores. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 23 votos a favor. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 23 votos a favor, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Taurino García García, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, enajenar a título gratuito un terreno a favor del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco, y este a su vez done dicha propiedad en forma gratuita al Sindicato Unico de Trabajadores al Servicio del Estado (sección 6). Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de un artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 23 votos a favor, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Posteriormente, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran ante la



**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Diputada Secretaria, Informando al Pleno el Diputado Presidente que se habían anotado para hacer uso de la palabra los Diputados Mario Hernández Madrigal, Milton Lastra Valencia y Víctor Manuel Góngora Romero, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Milton Lastra Valencia, quien manifestó que daría lectura al documento que leyó en la sesión anterior, solicitándole al Diputado Presidente, quedara este íntegramente asentado en actas. Preguntándole el Diputado Presidente si ese documento se lo entregaría, contestándole el Diputado Milton Lastra Valencia que sí se lo entregaría para que quedara asentado en actas. Por lo que el Diputado Presidente le señaló que cuando concluyera su intervención le daría a conocer lo que establece la Ley Orgánica y el Reglamento. Mencionando el Diputado Milton Lastra Valencia, que si éste documento no se publicaba, lo volvería a leer en la próxima sesión. Agregando, que después del seis de julio el pueblo les marcó una nueva encomienda, por lo que no se pueden quedar con los esquemas pasados, viejos y antiguos, ya que el pueblo les pide que se expresen mas libremente y más en la Tribuna que es del pueblo de Tabasco, y por ello es que las sesiones son públicas. Acto seguido, comenzó a dar lectura al documento que decía; “hoy más que nunca en las actuales circunstancias políticas en las que se encuentra inmerso nuestro estado, es necesario verdaderamente necesario pensar en voz alta y es que pensar en voz alta

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

debe ser hoy para todos los tabasqueños norma invariable para que esa voz suene y resuene por todos los horizontes en Tabasco. en cada comunidad dentro de cada grupo humano, en cada centro de trabajo, en las asambleas ejidales, en todos los lugares donde el ciudadano con su esfuerzo y creatividad ennoblece la actividad productiva debe discutirse en voz alta el problema político que vive nuestra entidad, política y democracia, elecciones y sufragios no aparecen en el debate de ideas como un conjunto armónico, así se equivocan aquellos que ven el problema político de una manera superficial, como también se equivocan quienes piensen que el caso tabasco está ya resuelto. si se equivocan porque el problema derivado de las elecciones es un problema complejo, delicado, que cada día adquiere enormes proporciones de gravedad, tan es así que el propio Tribunal Electoral de Tabasco con su resolución infundada e inmotivada viene a complicar más aún ese problema electoral, ya que para todos era un secreto a voces que ese organismo habría de actuar con parcialidad y falta de credibilidad, con su dictamen el Tribunal Estatal Electoral profundizó mas la desconfianza en el proceso electoral pasando por alto y burlando de esta manera la voluntad popular emitida en las urnas, sufragio y legalidad para cada uno de los miembros de ese cuerpo colegiado quedaron relegados y en su lugar solo se concretaron a dar números y más números como si fueran una danza de cifras"... El



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Diputado Presidente, le menciona al Diputado Milton Lastra Valencia, que ya no había quórum, por lo que la sesión sería suspendida, solicitando al Oficial Mayor contara cuantos Diputados habían. Mencionando el Diputado Milton Lastra Valencia que si los Diputados estaban en el baño los fueran hablar, por lo que el Diputado Presidente, solicitó al Oficial Mayor verificara si había alguien. El Diputado Milton Lastra Valencia menciona al Diputado Presidente, que de todas maneras el leería su documento en cada sesión hasta que se retiren los Diputados, ya que ese es el dogmatismo que hay, y por lo tanto podían seguir boicoteando la realidad, pero en diciembre verían cual es la realidad del Estado de Tabasco, agregando, que si se va a suspender la sesión se debe decir que fue por falta de quórum y se debe aclarar que se suspende más no se puede clausurar ya que no hay quórum. El Diputado Presidente, agrega que la reglamentación establece perfectamente que la sesión se suspenderá por falta de quórum. El Diputado Milton Lastra Valencia, dice; sino hay quórum la sesión no se puede clausurar. El Diputado Presidente, menciona que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica por falta de quórum si se puede suspender la sesión y convocar a otra. El Diputado Milton Lastra Valencia, añade; conste que usted la suspendió. Seguidamente, ante la falta de quórum el Diputado Presidente se dispuso a clausurar la sesión, siendo interrumpido por el Diputado Milton Lastra Valencia, quien enérgicamente le dijo al

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Diputado Presidente que ya son varios años que lleva en la Cámara y no sabe el Reglamento, ya que el Oficial Mayor le tiene que ordenar lo que va a decir, por lo que debería darle vergüenza. Mencionándole el Diputado Presidente que el Oficial Mayor es el auxiliar de la Mesa Directiva y que el artículo 103 establecía lo referente a las discusiones, donde dice que éstas se podrán suspender por falta de quórum y ante la falta de ella iba a clausurar, por lo que mencionó; habiendo sido agotado el orden del día solicito a los presentes ponerse de pie, siendo las... El Diputado Milton Lastra Valencia arrebató el micrófono al Diputado Presidente y a través de él manifiesta que no se podía clausurar porque era ilegal. Seguidamente, el Diputado Presidente sin micrófono clausuró la sesión siendo las quince horas con treinta minutos y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las 11 horas del día 30 de noviembre del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

**DIP. MIGUEL GACHÓN ALVAREZ**  
**PRESIDENTE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elena Cristina Cortés Celorio'.

**DIP. ELENA CRISTINA CORTÉS CELORIO**  
**SECRETARIA**

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000009

**Acta número:** 41

**Fecha:** 23/Mayo/2000

**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado

**Presidencia:** Dip. Milton Lastra Valencia

**Iniciación:** 12:30 Horas

**Secretaría:** Dip. Ismael Fernández Cruz

**Cita próxima:** 24/Mayo/2000  
**Hora:** 11:00

**Asistencia:** 25 Diputados

**Clausura:** 13: 00 Horas

**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintitrés del mes de mayo del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Milton Lastra Valencia, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

000010

Hoja: 2

Acta:41

Fecha:23/mayo/2000

Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Asuntos Generales. Sexto.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados: Jesús Alejandro Almeida, Oscar Argáiz Zurita, Miguel Cachón Alvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, César de la Cruz Osorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, José González Domínguez, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Natanael Montejo Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Adolfo Pérez Cabrera, Daniel Rodríguez Aguilera, Raymundo Rosado Mendoza y Mirelda Zapata Bautista. Justificándose la inasistencia de los Diputados Joaquín Alvarez Ruíz, Luis Rey Carrasco Linares, Elena Cristina Cortés Celorio, Loreto Guzmán Valdés y Ángel Pérez Ramos. El Diputado Joaquín Alvarez Ruíz, ingresó al Recinto Legislativo a las doce horas con treinta y un minuto. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000011



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 3

Acta:41

Fecha:23/mayo/2000

a consideración del pleno fue aprobado. Acto seguido, el Diputado Prosecretario dió lectura al acta de la sesión anterior; misma que al someterse a consideración del pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Secretario dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo correspondiente al H. Congreso del Estado de Sonora, así como a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el auxilio de la Oficialía Mayor. La iniciativa de Decreto presentada por el Diputado Dr. Luis Felipe Madrigal Hernández, fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Gran Jurado, para su estudio y dictamen correspondiente. En asuntos generales hicieron uso de la tribuna los Diputados Natanael Montejo Ulín, quien entregó al Diputado Presidente, un documento que le hicieron llegar integrantes de las dirigencias de la Unión de Ejidos del Plan Chontalpa de Cárdenas y de los Productores de Caña de la CNC y de la CNPR del ingenio Presidente Benito Juárez, donde solicitan la intervención y el apoyo del Congreso para que en conjunto busquen solución al problema que atraviesan, por lo que comentó ampliamente algunos de los problemas que han venido enfrentando. Finalmente, dijo, que hoy mas que nunca los productores requieren el apoyo del Congreso.

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000012

Hoja: 4

Acta:41

Fecha:23/mayo/2000

Acto seguido, el Diputado Presidente, instruyó al Oficial Mayor turnara dicho documento a la Comisión Permanente respectiva. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Álvarez Ruiz, quien mencionó, que el motivo de su intervención en tribuna era para expresar su inconformidad por lo vertido el día de ayer por el director de la Comisión Nacional del Agua. Agregando, que el 17 de mayo fue invitado a sobrevolar parte de los ríos en un helicóptero y pudo constatar que solamente hay tres dragas marinas en el lecho del río samaria que están desasolvando. Subrayando, que no es cierto que se esté trabajando de manera precisa con la situación de los bordos y desasolve de los ríos. Destacando, que por la falta de desasolve de estos, vamos a ser inundados. Señalando, que las autoridades le están mintiendo a la gente, por lo que pidió al Congreso se forme una Comisión y vía acuática recorran los ríos para ver cual es el nivel de asolve que tienen estos. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, siendo las trece horas y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima que será una Sesión Solemne en la que se develará en letras de oro el nombre del Poeta



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000013



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 5

Acta:41

Fecha:23/mayo/2000

de América Carlos Pellicer Cámara, misma que se verificará a las 11 horas del día 24 de mayo del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

DIP. MILTON LASTRA VALENCIA  
PRESIDENTE

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke extending downwards.

DIP. ISMAEL FERNÁNDEZ CRUZ  
SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, enclosed within a circular scribble. The signature itself is cursive and appears to read 'Ismael Fernández Cruz'.

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000022

**Acta número:** 45                      **Fecha:** 21/Diciembre/2000  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Luis Felipe Madrigal Hernández  
**Secretaría:** Dip. Eléna Cristina Cortés Celorio  
**Iniciación:** 13:15 Horas  
**Cita próxima:** 26/Diciembre/2000  
**Hora:** 11:00  
**Asistencia:** 27 Diputados  
**Clausura:** 14: 52 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con quince minutos del día veintiuno del mes de diciembre del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Luis Felipe Madrigal Hernández, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000023

aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, enajenar a título gratuito a favor de sus legítimos poseedores un predio de su propiedad. Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, enajenar a título gratuito a favor de sus legítimos poseedores un predio de su propiedad. Séptimo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, enajenar a título gratuito a favor de sus legítimos poseedores un predio de su propiedad. Octavo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, enajenar a título gratuito a favor de sus legítimos poseedores un predio de su propiedad. Noveno.- Asuntos generales. Décimo.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la Diputada Secretaria

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000024

informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Jesús Alejandro Almeida, Eugenio Antonio Abreu Suárez, Joaquín Alvarez Ruíz, Oscar Argáiz Zurita, Miguel Cachón Alvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Luis Rey Carrasco Linares, Elena Cristina Cortés Celorio, César de la Cruz Osorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, Loreto Guzmán Valdés, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jorge Luis Iza Ramírez, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Natanael Montejó Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Ángel Pérez Ramos, Daniel Rodríguez Aguilera, Raymundo Rosado Mendoza y Mirelda Zapata Bautista. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Vicepresidente, diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul el Diputado Jesús Alejandro Almeida, solicitó se dispensara la lectura de esta acta; sometiéndose dicha solicitud al pleno, siendo aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor para que haga llegar copia de la misma, a los coordinadores de las fracciones

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000025

parlamentarias para que realicen sus observaciones correspondientes en su caso. Seguidamente, la Diputada Secretaria dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo correspondiente al Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Con relación a la Iniciativa enviada por el Titular del Poder Ejecutivo, esta fue turnada a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, para su estudio y dictamen correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Raymundo Rosado Mendoza, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, enajenar a título gratuito a favor de sus legítimos poseedores un predio de su propiedad. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000026

declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Eugenio Antonio Abreu Suárez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, enajenar a título gratuito a favor de sus legítimos poseedores un predio de su propiedad. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000027

habiéndose inscrito ningún orador en contra ní a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ní a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Mario Hernández Madrigal, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, enajenar a título gratuito a favor de sus legítimos poseedores un predio de su propiedad. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000028

solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ní a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ní a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Miguel Cachón Alvarez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, enajenar a título gratuito a favor de sus legítimos poseedores un predio de su propiedad. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000029

discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria. Informando al Pleno el Diputado Presidente que se habían anotado para hacer uso de la palabra los Diputados Milton Lastra Valencia, Mario Hernández Madrigal, Natanael Montejo Ulín y Eugenio Antonio Abreu Suárez, por lo que le concedió el uso

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000030

de la palabra al Diputado Milton Lastra Valencia, quien solicitó al Diputado Presidente se dirigiera al Ejecutivo para decirle que en la comparecencia del Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, Licenciado Ángel Augusto Buendía Tirado, se comprometió públicamente a dar información referente al caso del robo de los doscientos mil pesos del Secretario del Ayuntamiento de Balancán, y hasta la fecha no ha cumplido, por lo que si no cumple esa comparecencia no tiene validez, porque ha engañado a la Soberanía de Tabasco, al Ejecutivo, al pueblo de Tabasco y de Balancán que el dignamente representa. En otro sentido, expresó su solidaridad con los habitantes de todas las regiones del popo que durante estos días han estado en una situación muy delicada con las exhalaciones de don Gollo. Destacando, que si no hay una decisión equitativa, justa y transparente por parte del Tribunal Federal Electoral que de certeza y seguridad al pueblo de Tabasco, en breve estallará el Volcán Tabasco, puesto que él ya recorrió seis municipios y ha visto como hay un sentimiento de rechazo grande para que se vuelva a la legalidad, por lo que para parar el Volcán Tabasco, es necesario que se de un resultado apegado a la legalidad donde todos los tabasqueños puedan confiar de nueva cuenta en el voto popular. Finalmente, le dijo al Presidente del Honorable Congreso del Estado,

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000031

a todos los Diputados, periodistas y público presente que esta Navidad y Año Nuevo sea de ilusiones, esperanzas y que el nuevo año los encuentre a cada uno en las trincheras en las que han soñado para estar siempre en defensa de los intereses del Municipio y sobre todo de los intereses del pueblo de Tabasco. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mario Hernández Madrigal, quien dio a conocer al Pleno el asunto referente al Conflicto de los Trabajadores de Jalpa de Méndez, agregando, que con la intervención del Ejecutivo del Estado, el pasado martes 19 del presente mes y año se llegó a un arreglo conciliatorio entre los trabajadores y el Ayuntamiento, por lo que precisó que la cantidad que queda pendiente por pagar el próximo año no va afectar el presupuesto del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez. Asimismo, dijo, que los trabajadores serán reinstalados en las categorías que venían desempeñando, por lo que a nombre de ellos dió las gracias a los Diputados por la solidaridad que tuvieron con el movimiento. Finalmente, solicitó al Presidente de la Gran Comisión, interviniera ante la SEDESPA y la Contraloría del Gobierno del Estado, para dar solución a un problema que presentan las personas que vienen de los Municipios de Jalpa de Méndez y Nacajuca hacía Villahermosa, específicamente en el tramo de tierra colorada, antes de cruzar el

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000032

puente, dando amplia explicación de ello. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Natanael Montejo Ulín, quien solicitó al Diputado Presidente, someter a consideración del Pleno emitir un Punto de Acuerdo donde se exhorte a las Secretarías Federales correspondientes para que sean liquidadas las prestaciones salariales a las que tienen derecho los Trabajadores del Ingenio Benito Juárez García Ubicado en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, y se haga un estudio económico acerca del grupo azucarero mexicano que opera actualmente el Ingenio citado. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Eugenio Antonio Abreu Suárez, quien manifestó su beneplácito a la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por los dictámenes que se aprobaron, ya que hoy se puede decir que esas personas van a tener la seguridad de tener sus tierras, destacando, que su Fracción Parlamentaria desde hace tiempo venía insistiendo en ello. Finalmente, deseó al Presidente de la Gran Comisión y a los Diputados, pasen una excelente Navidad donde reine la amistad, la paz y la fraternidad entre las familias. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria sometiera a consideración del Pleno la propuesta hecha por el Diputado Natanael Montejo Ulín. Desde su curúl, el Diputado Loreto

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000033

Guzmán Valdez, solicitó al Diputado Presidente que el Punto de Acuerdo solicitado por el Diputado Natanael Montejo Ulín fuera dirigido al Presidente de la República, por lo que el Diputado Presidente preguntó al Diputado Natanael Montejo Ulín si estaba de acuerdo, mencionándole éste que sí, quedando el Punto de Acuerdo de la siguiente manera; se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, sean liquidadas las prestaciones salariales a las que tienen derecho los Trabajadores del Ingenio Benito Juárez García Ubicado en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, y las Secretarías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de Economía, hagan un estudio económico acerca del grupo azucarero mexicano que opera actualmente el Ingenio citado, mismo que al ser sometido a consideración del Pleno fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las 11 horas del día 26 de

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000034

diciembre del presente año en este mismo Recinto Legislativo.



DIP. LUIS FELIPE MADRIGAL HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE



DIP. ELENA CRISTINA CORTÉS CELORIO  
SECRETARIA

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000035

**Acta número:** 47                   **Fecha:** 28/Diciembre/2000  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Luis Felipe Madrigal Hernández  
**Secretaría:** Dip. Elena Cristina Cortés Celorio  
**Iniciación:** 13:15 Horas  
**Cita próxima:** 29/Diciembre/2000  
**Hora:** 11:00  
**Asistencia:** 28 Diputados  
**Clausura:** 15: 30 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con quince minutos del día veintiocho del mes de diciembre del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Luis Felipe Madrigal Hernández, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000036

aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, por el que se reforma y adiciona el Código Fiscal del Estado. Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, referente a la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del año 2001. Séptimo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, referente a la iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del año 2001. Octavo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, referente a la Iniciativa de Presupuesto General de Egresos de la Administración Pública del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del año 2001. Noveno.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto, de Salud Pública y de Atención a la Población con Discapacidad, por el que se autorizan los contratos de subrogación de servicios de asistencia social por un término de 15



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000037

años celebrados por los Ayuntamientos de los Municipios de Centla, Comalcalco, Huimanguillo, Macuspana, Nacajuca y Tenosique con la Asociación Civil "Patronato para la Unidad Especial de Terapia y Estimulación, A. C." (UNETE). Décimo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Fomento Económico, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Desarrollo Social y Protección Ambiental enajene en calidad de comodato en favor de "Miel Usumacinta", S.A. de C.V un predio de su propiedad. Décimo Primero.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que enajene un predio de su propiedad a título oneroso con reserva de dominio a favor de Industria Pesquera del Sureste, S.A. de C.V. Décimo Segundo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000038

Fomento Económico, con la intervención que corresponda a la Coordinación de Espectáculos Deportivos del Estado de Tabasco, (CODETAB), enajene en calidad de arrendamiento en favor de "Bol Tabasco", S.A. de C.V., un predio de su propiedad. Décimo Tercero Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, referente a la iniciativa de la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco. Décimo Cuarto.- Asuntos generales. Décimo Quinto.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Jesús Alejandro Almeida, Eugenio Antonio Abreu Suárez, Joaquín Álvarez Ruíz, Oscar Argáiz Zurita, Miguel Cachón Álvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Luis Rey Carrasco Linares, Elena Cristina Cortés Celorio, César de la Cruz Osorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, José González Domínguez, Loreto Guzmán Valdés, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, José

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000039

Guadalupe Mendoza Rodríguez, Natanael Montejo Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Adolfo Pérez Cabrera, Daniel Rodríguez Aguilera y Raymundo Rosado Mendoza. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Vicepresidente, diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul el Diputado Miguel Cachón Alvarez, solicitó se dispensara la lectura de esta acta; sometiéndose dicha solicitud al pleno, siendo aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor para que haga llegar copia de la misma, a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para que realicen sus observaciones correspondientes en su caso. Seguidamente, la Diputada Secretaria dió lectura a la correspondencia recibida, al término de la misma, el Diputado Presidente mencionó que en relación con el oficio enviado por el Titular del Poder Ejecutivo, se turnaría a la Comisión Permanente de Justicia y Gran Jurado, para su estudio y dictamen correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Jaime Lastra Escudero, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, por el que se

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000040

reforma y adiciona el Código Fiscal del Estado. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados Presentes. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados Presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, referente a la

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000041

iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del año 2001. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ní a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados Presentes. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ní a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados Presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000042

de Hacienda y Presupuesto, referente a la iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del año 2001. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados Presentes. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados Presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Jorge Luis Iza Ramírez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000043

Permanente de Hacienda y Presupuesto, referente a la Iniciativa de Presupuesto General de Egresos de la Administración Pública del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del año 2001. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de un artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, quien concretamente solicitó se estableciera en el dictamen que para la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, el 10% era para gasto corriente y el otro 40% para programas de inversión, puesto que ese era el acuerdo que llevaron a cabo en comisiones y en la junta previa. Seguidamente, por la Comisión, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Oscar Argáiz Zurita, quien manifestó que él todavía es el Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, por lo que solicitó quedara asentado en el dictamen lo planteado por el Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, destacando, que en lo particular no está satisfecho, puesto que habían recursos que se podían haber acomodado para la infraestructura caminera del Estado, viviendas y otros rubros mas

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000044

importantes, que asignar recursos a la Secretaría de Gobierno o la millonada que se queda en la Secretaría de Finanzas. Finalmente, solicitó se sometiera a consideración del Pleno la propuesta del Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, en virtud de que él también se adhiere a ella. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, quien manifestó que al dictamen se le podía agregar un considerando octavo y un último párrafo al artículo único para establecer la propuesta que anteriormente hizo, dando explicación de ello. Acto seguido, para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado César de la Cruz Osorio, quien precisó que en los considerandos debe quedar establecido que es interés del Gobierno del Estado desarrollar el campo de una manera más optima, por lo que se debería agregar un párrafo al dictamen para especificar la cantidad que se está destinando para gastos de inversión. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, quien manifestó que lo que se está destinando al campo para él es una miseria, ya que de ahí salen los alimentos para todos los Tabasqueños que viven en la Ciudad, por lo que hizo una remembranza del Presupuesto que se ha destinado al campo de 1990 a la fecha, por lo que pidió al Pleno se regresara el



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000045

Dictamen a Comisiones para que se reasigna mas presupuesto al campo. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria sometiera a consideración del Pleno, la propuesta de los Diputados Mariano Trinidad Cano Cantoral, Oscar Argaiz Zurita y César de la Cruz Osorio en el sentido de que se agregue un considerando octavo y un último párrafo al artículo único del dictamen para especificar que el aumento para la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, del 40% es para gasto de inversión. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, quien se refirió al Presupuesto que a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, se le dió en el año 2000, y el que se le está dando ahora en el 2001, agregando, que en el dictamen se debe especificar claramente que el 40% debe ser para directamente para inversión. Seguidamente, para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Alvarez Ruíz, quien solicitó quedara claro que ese aumento del que habla el Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, no es mas que una miseria del 4%. Por último, volvió a solicitar que el dictamen fuera regresado a comisiones. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria que en votación nominal sometiera a consideración del Pleno, la

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000046

propuesta de los Diputados Mariano Trinidad Cano Cantoral, Oscar Argaiz Zurita y César de la Cruz Osorio en el sentido de que se agregue un considerando octavo y un último párrafo al artículo único del dictamen para especificar que el aumento para la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, el 40% es para gasto de inversión, misma que al ser sometida a consideración del Pleno fue aprobado con 27 votos a favor y 1 voto en contra. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria que en votación nominal sometiera a consideración del Pleno, la propuesta del Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, en el sentido de que el dictamen fuera regresado a comisiones, misma que al ser sometida a consideración del Pleno fue desechado con 27 votos a favor y 1 voto en contra. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 27 votos a favor y 1 voto en contra, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Eugenio Antonio Abreu Suárez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto, de Salud Pública y de Atención a la

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000047

Población con Discapacidad, por el que se autorizan los contratos de subrogación de servicios de asistencia social por un término de 15 años celebrados por los Ayuntamientos de los Municipios de Centla, Comalcalco, Huimanguillo, Macuspana, Nacajuca y Tenosique con la Asociación Civil "Patronato para la Unidad Especial de Terapia y Estimulación, A. C." (UNETE). Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que el Diputado Oscar Argáiz Zurita, solicitó permiso para realizar trabajo de Comisión y él se la concedía. Acto seguido, el Diputado Presidente, dijo, que por constar el dictamen de un artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados Presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Luis Felipe Oropeza Luna, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Asentamientos Humanos y Obras

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000048

Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Fomento Económico, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Desarrollo Social y Protección Ambiental enajene en calidad de comodato en favor de "Miel Usumacinta", S.A. de C.V un predio de su propiedad. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 27 votos a favor y 1 voto en contra. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 27 votos a favor y 1 voto en contra, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000049

decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Víctor Manuel Góngora Romero, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que enajene un predio de su propiedad a título oneroso con reserva de dominio a favor de Industria Pesquera del Sureste, S.A. de C.V. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 27 votos a favor y 1 voto en contra. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000050

consideración del pleno, fue aprobado con 27 votos a favor y 1 voto en contra, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Raymundo Rosado Mendoza, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Fomento Económico, con la intervención que corresponda a la Coordinación de Espectáculos Deportivos del Estado de Tabasco, (CODETAB), enajene en calidad de arrendamiento en favor de "Bol Tabasco", S.A. de C.V., un predio de su propiedad. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados Presentes. Aprobado que fue el Dictamen en lo general,

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000051

el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ní a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, mencionó, que en virtud de que en la sesión anterior fue aprobada en lo general la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco y en lo particular se hicieron varias observaciones, acordándose regresarla nuevamente a comisiones para su análisis, mismo que se realizó el día de hoy, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, quien se refirió a los artículos a los que solicitó se hicieran reformas y adiciones, dando amplia explicación referente a las sustancias estupefacientes, sicotropicos o sustancias similares. Cabe hacer mención, que desde sus curules, los Diputados Luis Rey Carrasco Linares, Milton Lastra Valencia, Jaime Lastra Escudero, José Guadalupe Mendoza

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000052

Rodríguez, José González Domínguez, Taurino García García y Joaquín Álvarez Ruíz, intercambiaron puntos de vista con el Diputado Presidente, referente a las reformas y adiciones que presentaron en la sesión anterior los Diputados Miguel Cachón Álvarez, Luis Rey Carrasco Linares, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Eugenio Antonio Abreu Suárez y Joaquín Álvarez Ruíz, por lo que el Diputado Presidente dió a conocer al Pleno como quedaron finalmente dichas reformas y adiciones presentadas por los Diputados citados, aclarando que la propuesta del Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, quedaba desechada en virtud de que para hacerla efectiva se tenía que reformar el Código de Procedimientos Penales. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen en lo particular, al someterse a consideración del pleno, fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria y al no haberse inscrito ningún Diputado para hacer uso de la tribuna en asuntos generales y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de esta



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000053

Sesión, siendo las dieciséis horas con veinte minutos, y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará a las 11 horas del día 29 de diciembre del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

**DIP. LUIS FELIPE MADRIGAL HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elena Cristina Cortés Celorio'.

**DIP. ELENA CRISTINA CORTÉS CELORIO**  
**SECRETARIA**



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

**000025**

**Acta número:** 48                      **Fecha:** 29/Diciembre/2000  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Luis Felipe Madrigal Hernández  
**Secretaría:** Dip. Elena Cristina Cortés Celorio  
**Iniciación:** 15:55 Horas  
**Cita próxima:** 30/Diciembre/2000  
**Hora:** 6:00  
**Asistencia:** 28 Diputados  
**Clausura:** 5: 45 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día veintinueve del mes de diciembre del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Luis Felipe Madrigal Hernández, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y aprobación



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

**000026**

en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo Local, enajenar a título gratuito a favor del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tabasco, (INDUVITAB) tres predios urbanos de su propiedad. Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Gran Jurado, por el que se aprueban los nombramientos de los Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia. Séptimo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, por el que se Autoriza al Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Coordinación Deportiva y de Espectáculos de Tabasco, adquiera acciones dentro de la empresa de participación estatal mayoritaria "Espectáculos Deportivos de Tabasco, S. A. de C. V". Octavo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, referente a la iniciativa de Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Noveno.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente al convenio celebrado por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, con la empresa "DE HARO



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000027

PUBLICIDAD”, S.A. de C.V. Décimo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, referente a los CONVENIOS DE COORDINACION Y COLABORACION QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, que celebran el Poder Ejecutivo del Estado con los Ayuntamientos de Balancán y Nacajuca Tabasco. Décimo Primero.- Develación de la Placa Conmemorativa de la Quincuagesimasexta Legislatura. Décimo Segundo.- Asuntos generales. Décimo Tercero.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Jesús Alejandro Almeida, Eugenio Antonio Abreu Suárez, Joaquín Álvarez Ruíz, Miguel Cachón Álvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Luis Rey Carrasco Linares, Elena Cristina Cortés Celorio, César de la Cruz Osorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, José González Domínguez, Loreto Guzmán Valdés, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escúdero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Natanael Montejo Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Adolfo Pérez Cabrera, Ángel Pérez Ramos, Daniel Rodríguez Aguilera



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000028

y Raymundo Rosado Mendoza. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior fue aprobado por el pleno la dispensa a la lectura del acta del día veintiséis de Diciembre del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias para que realizaran sus observaciones correspondientes y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno, fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Vicepresidente, diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul el Diputado Miguel Cachón Alvarez, solicitó se dispensara la lectura de esta acta; sometiéndose dicha solicitud al pleno, siendo aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor para que haga llegar copia de la misma, a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para que realicen sus observaciones correspondientes en su caso. Posteriormente, el Diputado Presidente, mencionó que en virtud de los acontecimientos de todos conocidos ante el fallo emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, solicitó a la Diputada Secretaria, sometiera a consideración del Pleno emitir un punto de acuerdo para declarar la Legislatura en sesión permanente con el propósito de continuar el análisis a cerca de los acontecimientos mencionados, mismo que el ser sometido a consideración del pleno fue aprobado, decretándose



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000029

un receso. Al reanudarse los trabajos legislativos el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura a la correspondencia recibida, al término de la misma, el Diputado Presidente mencionó que con relación a la iniciativa enviada por el Diputado Miguel Cachón Alvarez, por la importancia de la misma fue turnada desde el momento de su recepción a la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Miguel Cachón Alvarez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo Local, enajenar a título gratuito a favor del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tabasco, (INDUVITAB) tres predios urbanos de su propiedad. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por veintiocho votos a favor de los Diputados Presentes. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente,



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco.

**000030**

solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por 28 votos a favor de los Diputados Presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Gran Jurado, por el que se aprueban los nombramientos de los Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia, Licenciados Miguel Torruco Sarabia, Mario Díaz López y Guillermo Narváez Osorio. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de un artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

**000031**

Jaime Lastra Escudero, iniciara la lectura de un dictamen emitido las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, por el que se Autoriza al Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Coordinación Deportiva y de Espectáculos de Tabasco, adquiera acciones dentro de la empresa de participación estatal mayoritaria "Espectáculos Deportivos de Tabasco, S. A. de C. V". Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de un artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Jorge Luis Iza Ramírez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, referente a la iniciativa de Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más dos artículos, se procedería primero a su discusión





## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000032

en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por unanimidad por los Diputados Presentes. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por unanimidad por los Diputados Presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Marqueza Morales Narvaez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente al convenio celebrado por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, con la empresa "DE HARO PUBLICIDAD", S.A. de C.V. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de un artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular, por lo que solicitó



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

**000033**

a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Víctor Manuel Góngora Romero, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, referente a los CONVENIOS DE COORDINACION Y COLABORACION QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, que celebran el Poder Ejecutivo del Estado con los Ayuntamientos de Balancán y Nacajuca Tabasco, en el transcurso de la misma, solicitó al Diputado Presidente del H. Congreso del Estado que con base en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometiera a la consideración del Pleno la dispensa a la lectura de la relación de los anexos adjuntos al dictamen, en virtud de que cada Diputado cuenta en su curul con una copia del mismo. Al ser sometida la solicitud al Pleno, esta fue aprobada por los Diputados presentes. Acto seguido el Diputado Presidente mencionó que por constar el dictamen de un artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

**000034**

particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que por estar presente los Ciudadanos Licenciados Mario Díaz López y Miguel Torruco Saravia. De conformidad con lo ordenado en los artículos 36, fracción XXX y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, procedería a tomarles la protesta Constitucional como Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia, por lo que solicito al Oficial Mayor los acompañara al frente del presidium y a los presentes ponerse de pie. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria y al no haberse inscrito ningún Diputado para hacer uso de la tribuna en asuntos generales y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de esta Sesión, siendo las cinco horas con cuarenta y cinco minutos del día 30 de Diciembre y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

**000035**

verificará a las 6 horas del día 30 de diciembre del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

**DIP. LUIS FELIPE MADRIGAL HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTE**

**DIP. ELENA CRISTINA CORTÉS CELORIO**  
**SECRETARIA**